

Paralelo

**MAT: Autoriza adquisición de orden de compra
Menor a 3 UTM**

DECRETO ALCALDICIO N°15.576.-

MONTE PATRIA, 27 de Septiembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales N°13.211 Manuel Ortíz Quintana
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Señor Jorge Barraza Bolbaran, Rut 9.044.909-5 \$83.571.- (Ochenta y tres mil quinientos setenta y un pesos) con IVA incluido
- Cotización de la Sra. María Teresa Cortés Cortés, Rut 18.985.675-K, por \$84.724.- (Ochenta y cuatro mil setecientos veinte cuatro pesos) con IVA incluido
- Cotización del Señor Benjamín Tapia Cortés Rut 12.420.313-9, por \$84.633.- (ochenta y cuatro mil seiscientos treinta pesos) con IVA incluido
- Cuadro Comparativo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORÍZACE**, Adquisición menor a 3 UTM, por insumos alimenticios para establecimiento Manuel Ortíz Quintana a entregar por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT 9.044.909-5, \$83.571.-** (Ochenta y tres mil quinientos setenta y un pesos) con IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2201001004 "Alimentación jornadas Planes de Mejoramiento Ley SEP"


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

WGZ/XJC/vdv